



Diez y maravedis.

SELO QUARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

Con Bugues ancladas en aquel Puerto; Foxlog.
Cypera P.C. que el Ayuntamiento tiene pronto dha
veintidos nombres vesiva habilitan luego sin
cuenta de un mayor confianza y seguridad, y que los
haga marchar a dho Puerto de Aguilas a la Onda
de su Governador el Ten. Coronel D. Bernardo Al
burguegue, e irisan a dho P. C. quando pueden
estar pronto para el expresado fin: Y la Ciudad en
texada de quanto nuevamente se le prebiere; Deacando
hix conforme a dha ofetta que hizo al Rey D.ño
D.ñor, con el principal ofeto del resguardo de las
Costas de esta Jurisdiccion, para el qual puxa y
preximamente se combiniaron y alivitaron dho
veintidos nombres, en fuerza de la dilaixençia
y para ello practicaron los S.ñs. D. Alexo de Alcañ
nora y D. Mateo de Zerralgo Comisarios de este Ayun
tamiento = Acuerda se va a pagar a P.C. invertando
Copia de esta representacion hecha a E. M. en

